



2º DE ESO. CURSO 2023-2024

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Contenidos de la asignatura

De acuerdo con el Decreto 65/2022 de 20 de julio, (BOCM de 26 de julio de 2022), la asignatura de Lengua castellana y Literatura en el curso de 2º de ESO se organiza en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque A: Las lenguas y sus hablantes.
- Bloque D: Comunicación.
- Bloque C: Educación literaria.
- Bloque D: Reflexión sobre la lengua.

2. Distribución de los contenidos y temporalización

Los contenidos de las doce unidades que ofrece el libro de 2º de ESO *GENIOX Lengua castellana y Literatura 2º ESO*, editorial Oxford (ISBN 978-01-9053-455-4), que se utilizará en este nivel, se secuenciarán de la siguiente manera:

Primera evaluación: Bloque I

- Unidad 1
- Unidad 2
- Unidad 3
- Unidad 4

Segunda evaluación: Bloque II

- Unidad 5
- Unidad 6
- Unidad 7
- Unidad 8

Tercera evaluación: Bloque III

- Unidad 9
- Unidad 10
- Unidad 11
- Unidad 12

Además, a lo largo de todo el curso se fomentará la correcta expresión oral y escrita y se prestará especial atención a la caligrafía, la ortografía, la lectura en voz alta y el resumen de textos.

Esta temporalización podría variar, según las necesidades del grupo o el desarrollo del curso escolar.

3. Recursos materiales y didácticos

- Libro de texto: *Lengua castellana y Literatura 2º ESO*, editorial Oxford (ISBN 978-01-9053-455-4), también en su versión digital.
- Cuaderno o archivador.
- Libros de lectura obligatoria.
- Agenda escolar.
- Cuadernillos de ortografía y de caligrafía, si fueran necesarios.
- Diccionario.
- Fotocopias u otro material que proporcione el profesor.
- Aulas virtuales del Departamento de Lengua.

4. Criterios e instrumentos de evaluación

- Exámenes, pruebas objetivas, controles o cuestionarios

Cada unidad o dos unidades explicadas se llevará a cabo una prueba de evaluación. Estas pruebas incidirán sobre todo en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C) y sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

Estas pruebas objetivas podrán ser escritas, orales o realizarse mediante medios telemáticos, según lo determine el profesor.

- Pruebas o trabajos de lectura

Mediante estas pruebas o trabajos los alumnos habrán de demostrar no solo que han realizado las lecturas encomendadas (bloque C), sino que son capaces de valorarlas, interpretarlas y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. Por cada lectura se llevará a cabo un trabajo y/o una prueba de lectura.

- Presentaciones y actividades de comprensión y expresión oral y escrita (bloques A, B, C y D).

Podrán realizarse con apoyo o no de las TIC. Además, los alumnos habrán de demostrar una actitud de **escucha activa** tanto durante las explicaciones del profesor como en las intervenciones de sus compañeros

- Elaboración de textos escritos de diversos tipos (personal y familiar, escolar y social y literarios) e intención comunicativa atendiendo especialmente a las siguientes actividades de creación y revisión:

- Redacción de textos con intencionalidad literaria expresa (bloques B y C), en prosa o verso según modelos dados.
- Evaluación de sus producciones escritas, así como las de sus compañeros (bloques B y C).

Con el fin de fomentar el hábito de trabajo diario, tanto en el aula como en casa, en todas las sesiones se corregirán las actividades propuestas para casa, prestando especial atención a los alumnos que no las realicen e informando a la familia cuando la falta de trabajo sea significativa.

Asimismo, se revisará al menos una vez al trimestre el cuaderno del alumno, teniendo en cuenta aspectos como:

- La presentación (según indicaciones previas proporcionadas a los alumnos), el orden, la caligrafía y la ortografía (bloque B).
- La realización de los ejercicios y su corrección pertinente (bloques A, B, C y D).

5. Criterios de corrección

Los alumnos serán informados de los criterios seguidos a la hora de calificar todos sus exámenes y trabajos, tanto escritos como orales; por ello, en todas las pruebas objetivas se indicará claramente la puntuación de cada pregunta y los profesores explicarán a los alumnos cómo y por qué se les ha puntuado en las pruebas escritas. En los trabajos y presentaciones, se explicará a los alumnos los aspectos que se calificarán. Las rúbricas, guías de evaluación u otros instrumentos empleados para evaluar el trabajo de los alumnos también se les darán a conocer. Como norma general, se seguirán los siguientes criterios de corrección en exámenes y trabajos escritos:

- **Faltas de ortografía y uso arbitrario de mayúsculas:** restarán 0,2 puntos cada una.
- **Faltas en el uso de las tildes** (ausencia o uso incorrecto): restarán 0,1 punto cada una a partir del tercer error en su colocación.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta 2/10 puntos de la calificación.

- Utilización de **signos y abreviaturas inadecuados** en la expresión académica escrita: restará hasta 0,5 puntos.
- La **ausencia de márgenes** en los exámenes o trabajos escritos podrá restar hasta 0,5 puntos.
- La **presentación deficiente** podrá restar hasta 0,5 puntos.
- **Errores de adecuación, coherencia y cohesión** en la redacción de las respuestas: podrán descontar hasta la mitad de la calificación de la pregunta.
- **Caligrafía ilegible:** podrá restar hasta 0,5 puntos. Si se presenta en un examen el profesor podrá citar al alumno para que le lea el ejercicio, mientras que si es en un trabajo escrito a mano, el profesor podrá pedirle al alumno que lo reescriba en letra legible para poderlo corregir.

6. Criterios de calificación

Cada evaluación se considerará aprobada cuando alcance una calificación de al menos 5 sobre 10, y será absolutamente necesario que al menos uno de los exámenes de control de contenidos esté calificado con una nota igual o superior a 5 sobre 10. El resto de los exámenes podrá tener una nota inferior siempre que esa puntuación se compense con la obtenida en las otras partes de la materia (lecturas, trabajo en casa y en clase) y la media resultante alcance la puntuación mínima de 5 sobre 10.

• **Ponderación de los instrumentos de evaluación**

La ponderación de los instrumentos de evaluación se calculará según la siguiente distribución:

- Pruebas objetivas o exámenes: 60% del total.
- Pruebas o trabajos de lectura: 20% del total.
- Trabajos y actividades sobre comunicación oral y escrita (incluido cuaderno): 20 % del total.

• **Obtención de la nota de cada evaluación**

La nota de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes ya descritos en el punto anterior.

• **Redondeo de la nota de la evaluación**

Solo en el caso de haber alcanzado una nota igual o superior al aprobado (5) se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

• **Obtención de la calificación final del curso**

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones con el siguiente porcentaje:

- 1ª evaluación: 30 % de la nota.
- 2ª evaluación: 30 % de la nota.
- 3ª evaluación: 40 % de la nota.

Si teniendo aprobada la tercera evaluación la nota media no alcanzara una puntuación mínima de 5 sobre 10, la calificación será un 5.

• **Redondeo de la calificación final del curso**

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

7. Medidas de recuperación

Recuperación de evaluaciones suspensas

La evaluación es continua por lo que nada de la materia dada durante un periodo se elimina en los siguientes. Por ello, el Departamento no establece sistemas específicos de recuperación de las evaluaciones suspensas. Sin embargo, cada profesor podrá realizar pruebas de recuperación si así lo considera.

Examen global

• **Contenidos del examen global**

Los alumnos de 2º de ESO que a comienzos del mes de junio, antes de la evaluación final, no hayan alcanzado una calificación mínima de 5 sobre 10 en la materia, y por tanto no estén en condiciones de aprobarla; realizarán un examen global durante la primera quincena de junio en el que deberán acreditar que han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos

necesarios para superar la asignatura. Este examen será escrito y versará sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso.

Los profesores orientarán a los alumnos para la preparación del examen y les avisarán con tiempo suficiente de la fecha de realización.

• Estructura del examen global

Incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C) y sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

• Ponderación del examen global

Incluirá los siguientes contenidos, puntuados sobre 10:

- Morfosintaxis (bloque D): un mínimo de 4 puntos.
- Teoría (bloques A, B, C y D): un mínimo de 2 puntos.
- Comprensión y expresión (bloque B): un mínimo de 2 puntos.

• Criterios de calificación y corrección del examen global

Se aprobará si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier examen de 1º de ESO.

• Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global

La calificación final del curso para los alumnos que realicen el examen global se obtendrá haciendo la media ponderada del examen global, las notas de las pruebas o trabajos de lectura realizados durante el curso (bloque C; apartados 1 y 2), con el siguiente porcentaje:

- Nota del examen global: 60 % de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura realizadas en las tres evaluaciones: 20 % de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades de expresión oral y expresión escrita realizados en las tres evaluaciones: 20% de la nota.

La asignatura se considerará superada cuando la media ponderada resultante sea igual o superior a 5 sobre 10.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 18 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar un examen de contenidos que se efectuará en junio y entregar el mismo día de la prueba los trabajos sobre las lecturas que se les hayan encomendado. Además, ese mismo día realizarán una prueba oral. La fecha concreta del examen será anunciada con suficiente antelación.

El examen de contenidos tendrá una estructura, puntuación y criterios de corrección y calificación similares al examen global de junio, e incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C), y sociolingüísticos (bloque A), comprensión y expresión escrita (bloque B), vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B). Además, los alumnos deberán demostrar haber realizado las lecturas

que se les hayan indicado mediante los trabajos o tareas que su profesor estime oportunos y realizar una prueba oral en la que acredite su conocimiento de las estrategias para hablar en público (bloque B).

La calificación final de estos alumnos se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

- Nota obtenida en el examen global: 70% de la nota.
- Nota media de los trabajos sobre las lecturas (bloque C): 20% de la nota.
- Nota de la prueba oral: 10% de la nota.

La materia se considerará aprobada por el alumno cuando la nota media ponderada alcance una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Recuperación de la materia pendiente de 1º de ESO

• Sistemas de recuperación de la materia pendiente

Los alumnos que hayan promocionado a 2º de ESO con la asignatura de 1º de ESO suspensa deben recuperarla. Esta recuperación puede lograrse de las siguientes maneras:

1. Aprobando la primera, y/o la segunda evaluación de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 2º de ESO.
2. Suponiendo que no se haya aprobado por el procedimiento anterior, será necesario superar un examen presencial de la materia suspensa, que se realizará entre los meses de abril y mayo y cuya fecha concreta será anunciada y publicada con antelación. Si esta fecha sufre cambios, se fijará otra y se avisará a los alumnos con antelación. Para poder recuperar la asignatura pendiente, será necesario obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 puntos en el examen.

• Contenidos del examen de recuperación de la materia pendiente

Los contenidos son los que se establecen para 1º de ESO en el Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio de 2022). Con el fin de facilitar el estudio a los alumnos, se recomienda que repasen la asignatura utilizando, fundamentalmente, los siguientes materiales:

1. Libro de texto: *Lengua castellana y Literatura 1º ESO*, editorial Editex. ISBN: 978-84-916-1834-8 (también en su versión digital).
2. Materiales específicos que puedan indicarse a los alumnos a lo largo del curso.
3. Materiales incluidos en el aula virtual de atención a alumnos con la materia pendiente.

• Estructura del examen de recuperación de la materia pendiente

El examen de recuperación de la materia suspensa incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C), y sociolingüísticos (bloque A), comprensión y expresión escrita (bloque B), vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

• Ponderación del examen de recuperación de la materia pendiente

La calificación del examen de recuperación de la materia suspensa (sobre 10 puntos) se hará de la siguiente manera:

- Morfosintaxis (bloque D): un mínimo de 4 puntos.
- Teoría (bloques A, B, C y D): un mínimo de 2 puntos.
- Comprensión y expresión (bloque B): un mínimo de 2 puntos.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección del examen de recuperación de la materia pendiente

La asignatura pendiente podrá aprobarse si se alcanza una calificación de al menos 5 sobre 10.

1. Si el alumno aprueba mediante la primera forma indicada, su calificación será la nota media de las obtenidas en las dos primeras evaluaciones de 2º de ESO.
2. Si el alumno debe presentarse al examen de recuperación de la materia pendiente, para ser calificado positivamente en esta prueba, deberá alcanzar una calificación positiva (5 sobre 10 o más) en el examen, y su calificación será la obtenida en dicho examen.

Para poder obtener una calificación positiva en el examen de recuperación de la materia pendiente, es necesario que se alcance al menos un 30% de la calificación en cada una de las preguntas del examen.

Los criterios de corrección serán los mismos que para 1º de ESO.

8. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc.) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

9. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan

instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

10. Comunicación con las familias

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán previa cita.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.